

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6425** GRUPO MEANA, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo), referidas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede de la aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y censura o aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Administrador durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Ratificación del acuerdo alcanzado para la compraventa de acciones de la sociedad Reparaciones Comercial y Repuestos, S.A., a favor de la entidad Grupo Meana, S.A.

Quinto.- Ratificación del acuerdo de concesión de préstamo al administrador de la sociedad.

Sexto.- Deliberación y en su caso aceptación de la pignoración de acciones de la sociedad Grupo Meana, S.A., propiedad de don José Luis García Meana efectuada en garantía del préstamo otorgado por la misma.

Séptimo.- Nombramiento Auditor de Cuentas.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en la forma ordenada por los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todo accionista de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta, y el informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Siero, 19 de mayo de 2014.- El administrador Único, José Luis García Meana.

ID: A140027638-1